 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN (PERSONA NATURAL)	CÓDIGO	THG-F-82
		VERSIÓN	05
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	24/06/2016
		FECHA APROB	2/01/2024
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TRD	103- 14 -6	

Floridablanca, enero 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER


HACE CONSTAR:

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Artículo 32, No. 3º, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 4 literal h), el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta de personal actual y el manual específico de funciones y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que, aunque existe personal de planta del Nivel **PROFESIONAL**, con título en **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, PSICOLOGÍA Y/O AFINES, CON ESPECIALIZACIÓN EN CUALQUIER ÁREA**, el mismo es insuficiente para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTION DE LA COBERTURA EN EDUCACION PARA STUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE FLORIDABLANCA”**.

Esta constancia tiene validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de su expedición.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyecto: JAIRO PAREDES G. 
 CPS – Secretaria General
 Reviso: CARLOS A. JEREZ BAYONA
 CPS – Secretaría General 